

#### 11.4 Datos estadísticos

Un año más debemos lamentar la inexistencia de un sistema informático normalizado e igual para todas las fiscalías, carencia que impide dar una noticia exacta de la evolución de la delincuencia en los hechos sobre los que versa nuestra competencia. Ello obliga a ofrecer estimaciones aproximadas, las más de las veces no cercanas a la realidad.

En todo caso, la tantas veces citada pandemia que nos viene asolando, provocó una disminución importante de todos los hechos delictivos.

Al igual que en años anteriores se viene observando una tendencia a la baja de las defraudaciones de IRPF, mientras que se mantienen o aumentan ligeramente los fraudes de IVA y Sociedades.

También ha aumentado el número de defraudaciones a la Seguridad Social.

Se hace extremadamente difícil el cómputo de los delitos societarios; el hecho de que su conocimiento esté atribuido a los juzgados de instrucción, y estos no siempre sean absolutamente precisos en su calificación técnico-jurídica, hace imposible su fijación numérica.